



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: CARMEN EMELINA TORRES OJEDA
DEMANDADO: HEREDEROS DE PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIA Y OTRO
RADICACION: 2019-00340

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de agosto de 2.022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de los demandados el abogado CARLOS HERNAN F.A. GOYENECHE DUARTE, en escrito allegado el 12 de agosto de 2022, se ACEPTA EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto por el apoderado en contra de la sentencia proferida el 22 de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUELO CASANOVA
Jueza

NB

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 033 del 29 de agosto de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria